



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

DECRETO 1470 DE 2026
30 SEP 2026

Por el cual se hace un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

DECRETA:

Artículo 1. Nombramiento. Nómbrase con carácter ordinario al doctor **RODRIGO PRIETO LARA** identificado con cedula de ciudadanía 80.199.015, en el empleo denominado Director General de Entidad Descentralizada Código 0015 Grado 25, ubicado de la planta de personal del Instituto de Planificación de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas – IPSE

Artículo 2. Comunicación. Comunicar el contenido del presente decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Minas y Energía.

Artículo 3. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

30 SEP 2026

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a

La Ministra de Minas y Energía

MARÍA NOHEMÍ ARBOLEDA ARANGO